

24

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., **08 JUL 2020**

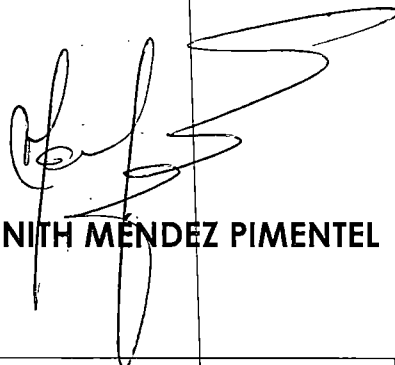
DESAFECTACIÓN No. 1100131100042019 0827

Visto el informe secretarial y en cumplimiento de la norma en cita, se fija la hora de las 9:30 del día 27 del mes octubre del año 2020, a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P., a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados, para que en ella se absuelvan los interrogatorios, se practiquen las pruebas solicitadas y decretadas, se fije el litigio, se determinen los hechos y se ejerza el control de legalidad por parte de esta titular, todo ello en caso de fracasar la etapa de conciliación; así mismo se evacuarán los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

Se advierte tanto a las partes como a los apoderados que la inasistencia les acarreará las sanciones que establece el numeral 4º del artículo 372 de la ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA	
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR	
ESTADO No. <u>48</u>	HOY <u>09 JUL 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA SECRETARIA	